INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 2 de abril de 2020.

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 47/2020 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "OBRAS DE TERMINACIÓN DEL PUENTE SOBRE ARROYO CAPIATÁ" – ID N.º 382.008, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 382.008.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 30/03/2020.
8. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

En la ocasión se presentó un único oferente:

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6

Al respecto la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: ***"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

Por lo que único sobre fue abierto bajo autorización de la máxima autoridad que pretende que los trabajos sean realizados y terminados para cuando la transitabilidad y concurrencia de las personas vuelvan a la normalidad.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado al oferente en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario descargado del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal:

Criterios de calificación legal.	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH	No registran datos, según certificados que se anexan
RESULTADO	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019: PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA:
Durante la evaluación se realizó la corrección aritmética de los errores encontrados entre la multiplicación de la cantidad y precio unitario de los siguientes ítems, dicho procedimiento fue comunicado mediante nota al oferente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total según Oferta:	Precio total con la corrección aritmética	Diferencia
1.4	Excavación para colocación de cordones	21,92	88.000	1.928.520	1.928.960	+ 440
1.6	Nivelación de caminero con piedra triturada tipo 5ta	23,87	308.000	7.350.728	7.351.960	+ 1.232
DIFERENCIA CON RESPECTO A LA OFERTA: GUARANIES						+ 1.672

En conclusión: Conforme la oferta presentada el monto total es de G.89.161.798 (guaraníes: ochenta y nueve millones ciento sesenta y un mil setecientos noventa y ocho), y luego de la corrección aritmética la oferta total asciende a G.**89.163.470 (guaraníes: ochenta y nueve millones ciento sesenta y tres millones cuatrocientos setenta).**

A continuación, se expone el cuadro de precios ofertado conforme a la corrección aritmética aplicada:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Obras de terminación del puente sobre Arroyo Capiatá	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	480,5	1.100	528.550
1.2		Nivelación de suelo natural y compactación	Metros cuadrados	480,5	22.000	10.571.000
1.3		Escalera metálica y rampa metálica con chapas expandidas para descenso de puente sobre arroyo de Capiatá con un ancho de 1.30 mt y altura de 2,00 mt	Unidad	1	9.020.000	9.020.000

1.4		Excavación para colocación de cordones	Metros cúbicos	21,92	88.000	1.928.960
1.5		Colocación de cordones de hormigon para muro de senderos para caminero, paralelo a Ruta N° 2, desde km 21 hasta acceso de bomberos rojos y paralelo al nuevo puente sobre el Arroyo de Capiatá	Metro lineal	730,5	66.000	48.213.000
1.6		Nivelación de caminero con piedra triturada tipo 5ta	Metros cúbicos	23,87	308.000	7.351.960
1.7		Reparación de veredas públicas desde descenso del puente hasta paso de cebra peatonal con piso de hormigón y mallas electrosoldadas	Metros cúbicos	3,75	3.080.000	11.550.000
Precio Total: G.						89.163.470

Se verificó que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el monto de la oferta, y se procedió a verificar los análisis de precios ofertados y están dentro del rango referencial.

MARGEN DE PREFERENCIA: al ser una única oferta, NO APLICA.

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos, cuyo resultado es el siguiente:

Oferente:	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS al momento de la apertura de sobres, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de ocho años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	Cumple
Presentar todos los formularios, que se encuentran anexados con el pliego de bases y condiciones publicados en el SICP.	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.	
Indicar y adjuntar copias de documentos que demuestren que el oferente posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los compromisos asumidos	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 - 2017 y	Cumple

2018 incluidas las notas a los estados financieros, debidamente firmados por el profesional contador matriculado, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada de Renta de los mismos años (para el cálculo y análisis de las ratios financieros).	
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados a partir del año 2014 en las siguientes actividades clave: Como mínimo (2) dos contratos de obras de nivelación, relleno y compactación de terrenos firmes, duros o fangosos. Como mínimo (2) dos contratos de trabajos finos en herrería en Gral. (tinglados, portones entre otros). Como mínimo (1) un contrato de obras de senderos o camineros peatonales. El monto total de los contratos presentados deberá ser como mínimo igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de la sumatoria de la oferta.	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal.	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 5 (cinco) años. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Administrador de obras para el manejo eficiente de los presupuestos y costos de obra. Operadores de maquinarias pesadas demostrable con experiencias (CV). **Documentos:** Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y registro MOPC vigentes, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae de los demás personales requeridos.	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de equipos para ejecutar el contrato	Cumple
Declaración jurada de que los equipos con que cuente la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Anexar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**

Según el cuadro el oferente cumplió con la presentación de los documentos formales, seguidamente se procede a realizar un estudio de la capacidad financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA DE CONSTRUCTORA ARÉVALOS HERMANOS S.A.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Liquidez = **24,24** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	690.453.015	69,98	475.769.462	1,90	673.398.961	0,84	24,24
	PASIVO CORRIENTE	9.867.038		249.968.141		797.442.987		

• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Solvencia = **0,60** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	551.067.038	0,71	474.368.041	0,45	988.769.084	0,65	0,60
	ACTIVO TOTAL	771.810.171		1.063.919.282		1.525.600.017		

Otros criterios de evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa, solicitados por la Convocante en las bases de la licitación:

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente.	ACTIVO CORRIENTE		673.398.961	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE		797.442.987	
	ES IGUAL A ACTIVO LÍQUIDO	-	124.044.026	
	Más certificación de línea de crédito		920.000.000	
	Menos contratos pendientes		0	
	Activo Líquido =		795.955.974	

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) del valor total de la obra.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, **en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.**	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Requisitos Mínimos - Experiencia, específica: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados a partir del año 2014 en las siguientes actividades clave:
Como mínimo (2) dos contratos de obras de nivelación, relleno y compactación de terrenos firmes, duros o fangosos.
Como mínimo (2) dos contratos de trabajos finos en herrería en Gral. (tinglados, portones entre otros).
Como mínimo (1) un contrato de obras de senderos o camineros peatonales.
El monto total de los contratos presentados deberá ser como mínimo igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de la sumatoria de la oferta.

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

CONSTRUCTORA AREVALOS HERNANOS S. A			
Nro.	**Descripción**	**Acta de Recepción**	**Monto**
1	CONTRATO DE NIVELACIÓN DE TERRENO Y TERMINACIÓN DE VEREDA CON PAVERS. CON LA FIRMA VIRGILIO OLMEDO PAREDES.	SI	50.000.000
2	CONTRATO DE NIVELACIÓN Y RELLENO DE TERRENO. CON LA FIRMA DOMINGO ALFREDO HEREDIA.	SI	25.000.000
3	CONTRATO DE TINGLADO DEL COLEGIO NACIONAL CARMEN DE PEÑA SEGUNDA ETAPA - CON LA FIRMA HUMBERTO TALAVERA AYALA.	SI	120.000.000
4	CONTRATO TINGLADO PRODISER, LAMBARÉ CON LA FIRMA FÁTIMA CABRERA.	SI	375.724.250
5	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO EN LA PLAZA HÉROES DEL CHACO, CÑIA. 17° YATITY BARRIO SAN BLAS CON LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ.	SI	61.089.000
	Total: G.		631.813.250

Presentó Dos contratos de obras de nivelación, relleno y compactación de terrenos. - Dos contratos de trabajos finos en herrería en Gral. (tinglados). Y un contrato de obras de camineros. El monto total de los contratos presentados es mayor del monto total de la oferta **RESULTADO: CUMPLE.**

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y EQUIPOS.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 5 (cinco) años. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Administrador de obras para el manejo eficiente de los presupuestos y costos de obra. Operadores de maquinarias pesadas demostrable con experiencias (CV). **Documentos:** Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y registro MOPC vigentes, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae de los demás personales requeridos.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican, mínimo debe contar con: 1 camión Volquete para acarreo de materiales. 1 tractor retro pala. Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil). Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	CUMPLE

RESULTADO: CUMPLE.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 47/2020 "OBRAS DE TERMINACIÓN DEL PUENTE SOBRE ARROYO CAPIATÁ" - ID Nº 382.008, a la siguiente empresa:

EMPRESA: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. – RUC: 80062276-6
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 89.163.470.- (guaraníes Ochenta y nueve millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos setenta) – IVA incluido). -

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ